

Los programas de *salud reproductiva* ante la justicia y el bien común

Jorge Scala

Esta ponencia es muy sencilla. Se trata de responder a tres preguntas, a saber: ¿qué cosa es la “*salud reproductiva*”? ¿qué es la justicia?, y ¿qué es el bien común?. Una vez respondidas reflexionaremos juntos, sobre las relaciones que se pueden establecer entre las respuestas dadas. Para concluir con un interrogante inquietante: ¿cuál es la causa principal de la existencia de los programas de “*salud reproductiva*”?

a. La mal llamada “*salud reproductiva*”: En nuestros países latinoamericanos existen programas que ejecutan los gobiernos -tanto a nivel nacional como local-, denominados de “*salud reproductiva*”, “*planificación familiar*”, “*salud sexual*” o algún otro eufemismo. Consisten básicamente en dos acciones: a) entrenar en el uso de toda la gama de productos contraceptivos, a la totalidad de la población en edad procreativa, en especial a los jóvenes, a través de los sistemas de educación formal e informal; y b) facilitar el uso de una amplia variedad de elementos contraceptivos, mediante su distribución gratuita a través de la salud pública y los entes sanitarios dependientes de la seguridad social –obras sociales, prepagas, etc.-. Sin duda hay matices en las diversas legislaciones y planes, pero solo en cuestiones accesorias; en lo esencial, todos los programas de la llamada “*salud reproductiva*”, implican las dos tareas apuntadas. Una vez descriptos los programas, corresponde completar el cuadro de situación, con algunas realidades sobre las que se suele reflexionar poco, pues son desconocidas por el común de la gente.

En primer lugar, enfatizo que el embarazo no es una enfermedad; muy por el contrario, es una prueba de la “*salud sexual*” de una mujer y un varón. Al no ser una enfermedad, la prevención del embarazo jamás puede constituir un acto médico. Va de suyo que sólo son actos médicos los realizados por los galenos cuya finalidad sea prevenir, curar o mitigar alguna enfermedad.

Por otra parte, es un hecho debidamente comprobado, que casi todos los elementos contraceptivos utilizados en estos programas, tienen uno o varios mecanismos abortivos. Prueban lo dicho, los reportes de los organismos de control sanitario de EE.UU. (FDA) y la Unión Europea, los vademecums de especies medicinales de los países europeos, Canadá y EE.UU., y los prospectos de los fabricantes titulares de las patentes en sus países de origen. Me refiero concretamente a todas las píldoras contraceptivas –sean de uso sistémico, minipíldoras, de “*anticoncepción de emergencia*” o la RU-486-, todos los dispositivos intrauterinos –sean inertes o segreguen cobre o progestágenos-, los inyectables y los implantes subdérmicos. Naturalmente, según sea el producto, su potencialidad abortifaciente es mayor o menor. Algunos de ellos, tienen como únicos mecanismos eficaces los letales, ellos son: la RU-486, las “*píldoras del día después*” y los dius.

Además, también es un hecho científicamente irrefutable, que todos los contraceptivos –incluidos aquellos con efectos exclusivamente anticonceptivos, como pueden ser los preservativos, jaleas, espumas, capuchón cervical, etc.-, tienen efectos adversos y contraindicaciones, en la salud de las usuarias. Naturalmente también, unos son más dañinos que otros; los abortivos son los más peligrosos, al punto que los buenos protocolos exigen una serie de análisis, previo a dispensar cualquiera de ellos. Por cierto que, en nuestros hospitales públicos se entregan los contraceptivos como si fueran aspirinas, sin ningún estudio previo de la usuaria, excepto un breve interrogatorio.

Debo subrayar que entre los daños reportados se incluyen muertes de las clientas. Para ser más preciso, según las estadísticas del Ministerio de Salud de la Nación, en el año 2.000 –previo a la crisis del 2.001 y cuando sólo Mendoza tenía vigente un programa de “*salud reproductiva*”-, la tasa de muertes maternas fue de 3,5; es decir 3,5 madres muertas cada 10.000 nacidos vivos. En el año 2.007, con programas de “*salud reproductiva*” vigentes en todo el país, la tasa de muertes maternas se había elevado a 4,4. Vale decir que en sólo 7 años y con la novedad de la entrada en vigencia de la “*salud reproductiva*”, las muertes maternas se incrementaron el 25,71%. La explicación de este absurdo sanitario es sencilla: la “*salud reproductiva*” aumenta la promiscuidad sexual; y ésta tiene como efecto mediato el aumento del número de abortos, y a más abortos hay más muertes maternas. Esta es la realidad que muestran las estadísticas. Sostener que la finalidad de las políticas de “*salud reproductiva*”, sería disminuir la mortalidad materna y el número de abortos, no es más que una ilusión óptica o un prejuicio ideológico.

b. La justicia: Sin entrar en precisiones filosóficas -que serían inconducentes para este análisis-, se puede decir que la justicia consiste en dar a cada uno lo suyo. Ni más ni menos que aquello que le pertenece a cada quien. También en sentido amplio, el derecho es el ordenamiento de la sociedad según criterios de justicia; vale decir: ordenar la sociedad dándole a cada uno lo suyo. Tanto las leyes como los programas de los gobiernos, implican normas jurídicas obligatorias, que sólo pueden justificarse en la medida en que edifiquen el bien común y afiancen –o al menos no menoscaben-, la justicia. Un programa gubernamental en materia relevante, que sea injusto y, por ende, contrario al bien común –y viceversa-, no obliga en conciencia a los involucrados en el mismo, quienes pueden –y a veces deben-, optar por la objeción de conciencia e, incluso, en los casos más extremos, pueden o deben ejercer el derecho de resistencia a la opresión.

c. El bien común: Según el Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, el bien común es “el conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible a las asociaciones y a cada uno de sus miembros el logro más pleno y más fácil de la propia

perfección”¹. Va de suyo que el sentido del vocablo perfección es pleno, es decir, se refiere a todos los aspectos del ser humano: material, biológico, psicológico, espiritual y en su dimensión social. No es la suma de los bienes de los particulares, ni tampoco el bien de la mayoría; sino que es el bien de todos y, a la vez de cada uno. Por ello es común e indivisible, porque sólo juntos es posible alcanzarlo y acrecentarlo. Esta noción responde adecuadamente a la doble vertiente de la única naturaleza humana, que es a la vez personal –en el sentido de individual- y social. Entonces, “el bien común se puede considerar como la dimensión social y comunitaria del bien moral”². Es por ello que la búsqueda del bien común, es una obligación de todas las personas e instituciones, que configuran la sociedad.

Por otra parte, compete al Estado la responsabilidad en la edificación del bien común, puesto que el bien común es la razón de ser de la autoridad política. Como garante del bien común, el gobierno de cada Nación tiene como uno de sus deberes primordiales, el de armonizar mediante la justicia, los diversos intereses sectoriales.

d. Breves reflexiones sobre la *salud reproductiva*, la justicia y el bien común: Con estos antecedentes, estamos en condiciones de sacar algunas conclusiones importantes, en torno a los programas de *salud reproductiva*.

La pregunta decisiva es esta: ¿es bueno y justo el reparto indiscriminado de contraceptivos, y entrenar a la población en su uso?. La respuesta negativa se impone. Me remito a los hechos. Estas políticas han generado –en todo el mundo-, el aumento de la promiscuidad sexual. Y con la promiscuidad se hace muy difícil –imposible mientras no se cambie de actitud-, la felicidad personal, que sólo se alcanza amando a otra persona –con amor oblativo y fiel, y por ende, fecundo-, y siendo amado. La promiscuidad sexual es como una ilusión óptica. El promiscuo cree que ama, cuando sólo tiene una aproximación y goce genital con el *partenaire*. En definitiva es un amor egoísta, que no sale de sí mismo y que, por no trascender, no puede otorgar la felicidad verdadera, que es sustituida por la fugacidad de ciertos momentos de placer epidérmico.

El resultado de esta realidad se puede mensurar a nivel individual y social. No es otra la explicación de un fenómeno curioso: a mayor disponibilidad de contraceptivos, crece exponencialmente la insatisfacción sexual de las personas, y se multiplican los pseudo-gurúes para remediarla: psicoanalistas, sexólogos, tarotistas, andrólogos, chamanes, etc.; quienes utilizan toda una farmacopea cada vez más abundante: viágras, afrodisíacos, y todo tipo de estimulantes que se venden en los sex shops. Y cuando nada de eso sirve –porque al no atacar la causa, jamás podrán evitar el efecto-, se buscan nuevas experiencias sexuales en lo aberrante: homosexualismo,

¹ Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, n° 164.

² Idem.

bestialismo, sadomasoquismo, pederastia, etc. Y el resultado es aún más devastador para el ser humano.

A nivel social, se disparan las enfermedades de transmisión sexual, reapareciendo algunas casi extinguidas como la sífilis, y haciendo sus primeros estragos ciertas patologías en las últimas décadas, tales como el virus del papiloma humano y el sida. Se provocan así, artificialmente, problemas insolubles de salud pública. Los abortos clandestinos se multiplican, y comienza la presión de los medios de masas para su despenalización y legalización. Crecen la infidelidad y las rupturas matrimoniales, al punto que los jóvenes prefieren convivir entre sí, sin asumir la responsabilidad de un vínculo jurídico. Esto hace que la filiación extramatrimonial supere a la matrimonial, con la secuela que dejará en la educación y en la afectividad de esos niños, que eclosionará cuando lleguen a la edad adulta.

Naturalmente, como sucede en las conductas humanas signadas por nuestra libertad, no puede establecerse una relación causa-efecto al estilo de lo que sucede en el mundo físico. La puesta a disposición de los contraceptivos, estrictamente hablando, no obliga a nadie a utilizarlos; pero incentiva su uso y éste aumenta. Es indudable que los programas de “*salud reproductiva*”, no son la causa de la promiscuidad; ésta está en lo profundo de los corazones de los hombres. No son la causa, pero puesta ésta –el *fomes peccati*-; potencian la promiscuidad a niveles nunca antes alcanzados, en la historia de la humanidad.

El agravio de estas políticas a la justicia y, sobre todo, al bien común es patente. Sólo deseo subrayar los puntos donde dicho agravio llega al paroxismo:

1º) Utilizar parte del dinero de los contribuyentes –haciéndolos cómplices-, para distribuir masivamente productos abortivos –es decir, letales para seres humanos en sus primeros días de vida intrauterina-;

2º) Distraer enorme cantidad de recursos económicos y de personal, del sistema sanitario y de la seguridad social, para prevenir un hecho natural –el embarazo-; y, a la vez, se dejan sin atender necesidades sanitarias reales de la población, por falta de los recursos necesarios;

3º) Distribuir gratuitamente elementos que no son medicamentos, puesto que no previenen, curan ni mitigan ninguna enfermedad; pero que son dañinos para la salud de las usuarias. Además, por falta de recursos o de voluntad política, la distribución es indiscriminada, sin respetar los protocolos médicos ni las recomendaciones de los fabricantes. Todo esto en el mediano plazo crea un verdadero problema de salud pública, en materia sexual y procreativa. Problema que no existía y fue creado –o al menos muy potenciado-, artificial y voluntariamente por el propio Estado.

e. ¿Por qué existen los programas de “*salud reproductiva*”?: Como hemos visto, tales programas constituyen una injusticia manifiesta, y un verdadero y propio

mal común. Pese a ello, es indudable que están extendidos capilarmente no sólo en la Argentina, sino en todos los países de América Latina. Tal despropósito requiere agentes muy poderosos. El afán de lucro de los laboratorios, y los motivos geopolíticos del control natal –para que los países ricos mantengan en su pobreza a las naciones pobres-, parecen insuficientes para explicar la radicalidad de los programas de “*salud reproductiva*”, única prestación que hoy brinda el sistema sanitario argentino en forma absolutamente gratuita. Se puede intuir un motivo aún más decisivo. En efecto:

Ya Juan Pablo II había esbozado la cuestión, entre otros textos, en su Encíclica *Evangelium Vitae*, al decir: “En realidad, la democracia no puede mitificarse convirtiéndola en un sustitutivo de la moralidad o en una panacea de la inmoralidad. Fundamentalmente, es un ‘ordenamiento’ y, como tal, un instrumento y no un fin. Su carácter ‘moral’ no es automático, sino que depende de su conformidad con la ley moral a la que, como cualquier otro comportamiento humano, debe someterse; esto es, depende de la moralidad de los fines que persigue y de los medios de que se sirve”³.

Con más radicalidad ya el Card. Joseph Ratzinger en esos tiempos, y hoy aún más, como Benedicto XVI, menciona la “dictadura del relativismo”. Explica con toda claridad, que el relativismo moral, al permear la cultura, las normas jurídicas y el quehacer político, avanza inexorablemente -sin prisa pero sin pausa-, hacia un sistema totalitario. Por eso eleva su voz potente contra el relativismo en todas sus manifestaciones –también por supuesto, al interior de la Iglesia de Cristo-.

Ahora bien, todo sistema totalitario necesita *ahogar* –o al menos *anestesiarse*-, el ansia de libertad que brota del corazón de todos los seres humanos. Antaño lo ahogaban con la esclavitud o la muerte de los opositores al sistema; la “era de los mártires” es prueba elocuente de ello. Pero, paralelamente, para que el populacho adhiriera sin reservas al sistema, fue necesario otorgarle diversión y alimento fácil. “Pan y circo” fue el lema del déspota Nerón, quien inició las persecuciones a los cristianos; y dicho lema fue adoptado por muchos de sus sucesores...

En el Occidente cuya cultura tiene raíces cristianas, la esclavitud y los baños de sangre son inviables. Pero es posible *anestesiarse* la voluntad de una masa crítica de ciudadanos. El pan y el circo se están reemplazando por el “*pansexualismo*”, iniciado por Freud, potenciado por la “escuela de Frankfurt”, y llevado al paroxismo por los ideólogos de género. La universalización de los programas de “*salud reproductiva*”, cumple su función anestésica. Y a los opositores al sistema –la democracia relativista-, les espera, progresivamente, la negación de la objeción de conciencia, las limitaciones a sus carreras profesionales, la proscripción, la cárcel por aplicación del llamado “derecho penal del enemigo” y, en el último estadio, la muerte civil sino la física.

³ Juan Pablo II, Carta Encíclica *Evangelium Vitae* n° 70.

Porque todo sistema totalitario llega a un baño de sangre humana, que termina reemplazándolo con otro sistema.

En síntesis, estimo que los programas de “*salud reproductiva*”, son una herramienta para extender la democracia relativista, como sistema totalitario de gobierno. Esto explica que adhieran y promuevan estas iniciativas, personas que abarcan todo el arco ideológico de las corrientes políticas existentes. Quien hoy detenta el poder anhela el poder absoluto, y quien hoy es oposición anhela llegar al poder en las siguientes elecciones, y para ejercer entonces un poder absoluto. La campaña electoral en curso me exime de mayores consideraciones.